

INFORME DE COMISARIO REVISOR

Lasso, Abril 15 del 2014.

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MILROSE S.A

Presente.-

De mi consideración

De conformidad con lo que dispone la Ley de compañías y el Estatuto de la empresa vigentes, me permito poner a vuestra consideración el informe sobre la gestión administrativa-financiera desarrollada durante del 2013.

La mencionada información financiera es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes, por lo tanto presentan razonablemente la situación económica de la empresa MILROSE S.A al 31 de Diciembre del 2013.

Opino que por parte de la administración de MILROSE S.A se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes, estatutarias y reglamentarias así como aquellas emanadas desde la Junta de Accionistas.

Los trabajos de revisión practicados a los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2013, no revelan situaciones extrañas o dudosas, pues existen evidencias adecuadas correspondencias entre los estados y los registros

Ing. Rolando Bayas Castro
Reg. 5.344
COMISARIO